

MOTIVACION

1. OBJETO

1.1. El objeto de este capítulo es dar directrices sobre los necesarios programas de Motivación y responsabilización en Calidad y su establecimiento, tanto a nivel general como a nivel de Centro de Trabajo.

1.2. Se considera de la mayor importancia conseguir una adecuada motivación de todas las personas de bct en la consecución de los objetivos de Calidad total, de forma que todo empleado de bct tenga siempre presente su responsabilidad sobre la calidad del trabajo que realiza.

2. PROGRAMAS

2.1. Los programas de motivación se extiende a toda bct y por ello es preciso que éstos se incorporen dentro de los objetivos.

2.2. Los programas, tanto generales como particulares de cada Centro, deben comprender toda clase de actividades que tiendan a promocionar la calidad.

3. PROCEDIMIENTOS

3.1. En cada Centro de Trabajo habrá un coordinador encargado de los Programas de Motivación, que será responsable de la coordinación de los diferentes programas de motivación de calidad del Centro o así como del enlace con los coordinadores de los otros Centros de Trabajo para los programas generales.

3.2. Las comisiones que se formen para el desarrollo de estos programas de motivación, deberán considerarse dentro de la categoría de Comités de Calidad, citada en el capítulo 1-2, siendo emitidas las Directrices Generales por la DC.

4. CORRESPONDENCIA.

4.1. ISO-9001/ UNE-EN-ISO-9001, Pár. 4.18.